

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 30 MAY 2019

| | |
|-------------|--|
| REFERENCIA: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| DEMANDANTE: | JOSÉ ABDÓN HERRERA CRUZ |
| DEMANDADO: | NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL |
| EXPEDIENTE: | 50-001-33-33-002-2018-00125-00 |

En audiencia inicial realizada el 6 de mayo de 2019 (fls.111-113), se fijó fecha para la realización de la audiencia de pruebas el 16 de julio de 2019, sin embargo se advierte que solo se decretaron pruebas documentales, por esta razón, se hace necesario cancelar la mencionada audiencia y en su lugar, poner en conocimiento de las partes el material probatorio requerido, una vez sea aportado.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 16 de julio de 2019.

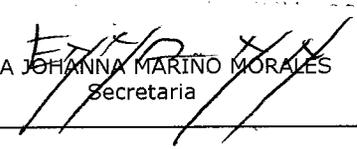
SEGUNDO: Por Secretaría ingrésese el expediente al Despacho una vez allegado el material probatorio documental decretado y mediante auto separado se pondrá en conocimiento de las partes las mencionadas pruebas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez


**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 40 DEL 31 MAY 2019


EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria